

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 86 Lunes 8 de abril de 2024 Sec. II.A. Pág. 39142

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

6869

Resolución de 2 de abril de 2024, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de diciembre de 2023, en las Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo que se detallan en el anexo I de esta resolución, que habían sido convocados mediante Resolución de 18 de diciembre de 2023 («Boletín Oficial del Estado» núm. 13, de 15 de enero de 2024), para ser provisto por el procedimiento de libre designación.

La fecha de toma de posesión será el 1 de septiembre de 2024, salvo en los puestos que la Secretaria de Estado de Comercio determine otra fecha.

Queda ratificado/a en su actual destino el/la funcionario/a que ocupa el puesto incluido en la segunda parte del anexo I de la citada convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 2 de abril de 2024.—El Subsecretario de Economía, Comercio y Empresa, P. D. (Orden ICT/111/2021, de 5 de febrero), la Secretaria de Estado de Comercio, Xiana Margarida Méndez Bértolo.

cve: BOE-A-2024-6869 Verificable en https://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 86 Lunes 8 de abril de 2024 Sec. II.A. Pág. 39143

#### ANEXO I

### Primera parte

Puesto adjudicado				Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a			
Plaza	Unidad de adscripción. Código de puesto. Denominación del puesto	Nivel	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Complemento específico	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Situación
	CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO									
	CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMERCIO REP. PER. UNIÓN EUROPEA BÉLGICA-BRUSELAS									
1	2697567-CONSEJERO/CONSEJERA U.E. (COMERCIAL).	29	BRUSELAS.	MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL. MADRID.	30	23.021,60	LLORENTE GONZÁLEZ, EVA MARÍA.	4*0*4**602 A0603	A1	Servicio activo.